



COLONIAS MUSICALES: UNA PROPUESTA ORGANIZATIVA ESTIVAL

Por D. Diego Calderón-Garrido (España)

Universidad Internacional de La Rioja

Por D. Josep Gustems-Carnicer (España)

Universidad de Barcelona

Resumen

Las colonias musicales son una propuesta estival que ya cuenta con multitud de seguidores, especialmente en la franja mediterránea. Este artículo presenta los resultados de una tesis doctoral en la que se plantea la correcta organización de dichas colonias con el propósito de aprovechar al máximo su potencial educativo. Para ello se establecen criterios en función de la localización, duración, destinatarios, actividades, elección del profesorado, conciertos, etc., a la vez que se proponen una serie de actividades encaminadas a la obtención de los objetivos planteados con la colonia.

Palabras clave: Colonias musicales, Educación musical, Propuesta educativa.

Abstract

The summer camps are a summer musical proposal that has many followers, especially in the Mediterranean coast. This paper presents the results of a doctoral thesis on the correct organization of these camps in order to maximize their educational potential arises. For this criteria are set depending on the location, duration, targets, activities, choice of teachers, concerts, etc., while a series of activities aimed at achieving the objectives with the proposed colony

Keywords: Music camps, Music education, Educational Project.

Fecha de recepción: 30/9/2016

Fecha de publicación: 29/02/2017

Introducción

El periodo estival nos ofrece, cada vez más, multitud de posibilidades para que los más pequeños de la casa puedan seguirse formando y disfrutando de su instrumento. Entre dichas ofertas destacan las colonias musicales, una propuesta que une música y actividades de tiempo libre en un albergue, junto a profesores y monitores. De esta forma, risas y largas horas de ensayos están aseguradas.

Si bien es una actividad muy presente en la zona mediterránea, ya se ha extendido por el resto de la península con criterios y resultados desiguales. La causa principal de esa desigualdad es la falta de información respecto a este tipo de actividades, lo que ha propiciado un continuo “ensayo y error”. En este artículo, y basándonos en una investigación doctoral de uno de sus autores (Calderón, 2015) y su amplia experiencia en la gestión de diversas colonias, ofrecemos pautas de cara a su organización.

Para comenzar a planear una colonia, debemos de tomar una serie de decisiones técnicas, empezando por el **nombre**. Somos conscientes de que muchos lectores se han extrañado al leer la palabra “colonia” para denominar una actividad que ya conocían como “campamento”. Eso se debe a que las diferentes denominaciones usadas históricamente a nivel estatal no se corresponden en realidad a la actividad que dichas denominaciones definen, especialmente fuera de la citada franja mediterránea. El mismo error es común entre las colonias de música donde se usan nombres con referencia exclusivamente publicitarias. Nosotros somos partidarios de llamar a las cosas tal cual: “colonia de música”, siguiendo esta primera parte del nombre como el organizador más convenga (por ejemplo: colonia de música de *lugar de celebración*).

Respecto a la **localización**, ésta únicamente influye en algunas actividades de tiempo libre condicionadas por la climatología y no en las musicales. Por tanto se trata de una actividad que se puede realizar en cualquier Comunidad Autónoma a pesar de la meteorología estival. En cualquier caso, sí creemos conveniente la realización de la colonia en un **lugar** alejado de la ciudad. Además de esto, y teniendo en cuenta la idiosincrasia y particularidades de una colonia de música, en concreto las especificidades técnicas tanto en la necesidad de corriente eléctrica para algunos instrumentos musicales como en la seguridad necesaria para su almacenaje, consideramos que ha de ser un espacio físico estable, quedando descartadas las tiendas de campaña. Además de esto, y teniendo en cuenta la intensidad con la que los participantes viven las colonias, recomendamos integrar la pernoctación y las actividades musicales y de tiempo libre en un mismo espacio. De esta forma nos decantaremos siempre por un albergue que disponga de salas donde llevar a cabo los ensayos.

Respecto a la **organización**, lo más habitual es diferenciar la

organización de las actividades de tiempo libre de la organización de las actividades musicales, aunque consideramos factible y beneficiosa la organización de ambas actividades por parte de la misma entidad. En dicho caso, dada la especificidad y mayor peso curricular, la organización siempre ha de recaer en una entidad musical.

En este punto ya hemos llegado a lo que podemos denominar “características generales”. Lo más importante a tener en cuenta serán los **destinatarios**. Las colonias, prácticamente desde sus orígenes y a excepción de la etapa franquista, no han segregado sexualmente a sus participantes, por lo que parece obvio que dicha separación no es necesaria, excepto en los espacios de aseo personal.

Establecer la edad mínima de los destinatarios resulta algo complicado, ya que depende de varios aspectos: nivel musical de la colonia, especialidades de los profesores y monitores, duración, horas de clase, etc. En cualquier caso, la edad mínima debería ser de seis años, teniendo siempre en cuenta la adaptación de las actividades y horarios de las clases de instrumento. En el otro extremo, algunas colonias musicales actuales han optado por aceptar mayores de edad, ya sea en el mismo régimen de alojamiento que los menores o haciendo excepciones en lo que se refiere a la pernoctación en el albergue o incluso en la participación en las actividades de ocio. En cualquier caso, por nuestra parte consideramos que la inclusión de alumnos mayores de edad en las colonias es algo beneficioso, especialmente en el sentido de la motivación vicaria que un alumno puede sentir ante compañeros mayores que ellos.

Respecto a la **duración**, en la actualidad la media estatal gira en torno a los nueve días. Consideramos que dicha duración media está condicionada por las colonias a las que asiste un alumnado mayoritariamente adolescente y no se atienden a la realidad de los participantes más jóvenes. En este sentido, proponemos una diferenciación, la cual y basándonos en las diferentes opciones analizadas en las colonias actuales, consistiría en una colonia de siete días para los alumnos menores de 12 años y otra colonia paralela¹ de 10 días para el alumnado de 12 o más años². Dicha duración estará igualmente condicionada por la existencia o no de financiación externa. En cualquier caso, no recomendamos una duración menor a seis días ya que el desarrollo de algunas competencias, como es el caso de la autonomía personal no se verían reforzadas.

Respecto a las **actividades**, consideramos necesaria una separación que responda a los dos ámbitos educativos presentes en una colonia musical: educación en el ocio y pedagogía musical. De esta forma, y atendiendo a dicha separación previa, proponemos:

¹ En este sentido, las colonias musicales aprovechan para su inicio o final días festivos, ya sea por fiesta local o por fin de semana. Por tanto, al proponer dos colonias paralelas, y por practicidad y de cara al espectáculo final que describiremos más adelante, la diferencia entre la una y la otra debería estar en su inicio, empezando la de los asistentes más jóvenes tres días más tarde.

² Dicha diferenciación de edad se basa en la misma que se hace en el sistema educativo reglado actual.

- Actividades musicales grupales (Calderón, 2013), de forma que exista una complementariedad entre el curso lectivo del alumnado y lo trabajado durante la colonia. Al pensar en dicha complementariedad, consideramos beneficiosa la utilización de repertorios que combinen estilos musicales clásicos y modernos. Este repertorio ha de ser diferente al que se usa durante el resto del año. De la misma forma, y teniendo en cuenta el beneficio que para el alumnado supone conocer otras instrumentaciones, así como los alumnos que acuden a las colonias con un instrumento musical que no es el suyo, consideramos beneficiosa la mezcla de instrumentos propios de la música clásica y moderna en las mismas aulas.
- Actividades de ocio que den cobijo y desarrollen todas las competencias personales y sociales que tienen cabida en unas colonias musicales (Calderón, Gustems y Calderón, 2015). Creatividad, independencia, respeto, empatía, liderazgo y un largo etc. son palabras ligadas habitualmente al mundo de las colonias.
- Actividades combinadas. Del ocio a la música y de la música al ocio. Sin duda, es el espacio apropiado para hacer juegos que giren en torno a la música.

Si nos centramos en los educadores, la **coordinación musical** y la **coordinación de tiempo libre** han de ser llevadas a cabo por diferentes personas, de forma que se establezcan roles separados. En este sentido la figura del coordinador musical ha de atender a las especificidades propias de la educación musical, mientras que el coordinador de tiempo libre ha de responsabilizarse de los temas logísticos propios de las actividades de tiempo libre.

Respecto al **profesorado de música**, éste ha de mostrarse cercano al alumnado (Calderón, Gustems y Calderón, 2014). Además de esto, y a pesar de que la legislación no considere necesaria ninguna titulación sí consideramos aconsejable tener estudios superiores de música. Por lo que respecta a la ratio profesor/alumnos, ésta es muy variable en las colonias existentes. En este sentido no consideramos necesario especificar ninguna ratio ya que dependerá de cada actividad musical concreta, existiendo diferencias notables entre, por ejemplo, un cuarteto de cuerda de música de cámara y una orquesta.

Los **monitores de tiempo libre** serán algo más que cuidadores. En este caso sí que es necesaria una titulación previa específica para ejercer de monitor, por lo que dicho requisito lo damos por supuesto. Además de esto, consideramos ideal tener un mínimo de conocimientos musicales entre los monitores de las colonias musicales, sobre todo teniendo en cuenta la especificidad del alumnado y las necesidades comunicativas que éste tendrá. Respecto a la ratio monitor/alumnos, a pesar de las desigualdades existentes

entre las colonias, la mayoría de las Comunidades Autónomas tiene su propia reglamentación respecto a dicha ratio.

A pesar de la diferenciación que estamos realizando, consideramos necesaria una comunicación fluida entre los monitores de tiempo libre y los profesores de música. Además, recomendamos encarecidamente la participación de los profesores de música en las diversas actividades de tiempo libre.

Respecto al **horario de las clases de música**, éstas suponen una carga horaria muy superior a la que la mayoría de los alumnos están acostumbrados (cinco horas de clase diarias). Para evitar el cansancio y fatiga muscular que esto implica, en especial en las condiciones climatológicas propias del periodo en el que se realizan las colonias, sí que recomendamos la partición de dicho horario creando, por ejemplo tres bloques lectivos separados por, al menos, una actividad de tiempo libre. Recomendamos igualmente que las formaciones musicales se vayan alternando a lo largo de las colonias, de forma que un alumno pueda integrarse en diversos grupos y conocer a varios profesores.

En el caso de los **instrumentos y requisitos mínimos musicales**, consideramos beneficiosa la inclusión de cualquier instrumento, sea del género musical que sea³. De la misma forma, y como es lógico, los requisitos mínimos del alumnado asistente se adaptarán a cada uno de los grupos, pudiendo contemplar la posibilidad de que algunos alumnos puedan interpretar algunas obras a primera vista, por lo que se ha de prever un trabajo más intenso en otros aspectos musicales o una mayor producción de obras.

Respecto a los **conciertos**, la mayoría de las colonias existentes contemplan su realización, a pesar de que la inclusión de dichos conciertos es desigual en cada colonia. Por nuestra parte consideramos que esta actividad ha de ser una constante, de forma que, además de ser una muestra del trabajo realizado, origine actividades encaminadas a desarrollar la actitud escénica. Así pues, el concierto se convertirá en el centro y objetivo de una educación basada en proyectos.

A modo de ejemplo, proponemos algunos objetivos generales y específicos que se persiguen en unas colonias musicales. En base a dichos objetivos establecemos una serie de actividades genéricas.

³ Teniendo en cuenta que en las colonias musicales se desarrolla la práctica musical grupal y no la enseñanza técnica de un instrumento específico.

Objetivos	Actividades
Adquirir y mejorar los conocimientos del instrumento.	<p>Estudio del instrumento mediante ensayos durante cinco horas de clase colectiva.</p> <p>Una hora diaria de talleres relacionados tanto con su instrumento como con la interpretación y la actitud escénica.</p> <p>Ensayos con diferentes formaciones y conciertos diarios que permitan vivir y respirar la música con espíritu lúdico.</p>
Aumentar los conocimientos de otros estilos musicales diferentes a los que el alumno esté habituado a interpretar.	<p>Aprender repertorios propios de diferentes estilos musicales.</p> <p>Aprender vocabulario específico y técnicas propias de diferentes estilos musicales.</p> <p>Uso de rutinas de estudio y aprendizaje propias de otros estilos musicales.</p>
Entender la interpretación musical como medio de expresión y/o diversión, y no solo desde la práctica repetida de fragmentos.	<p>Trabajo de canciones en las clases y fuera de ellas.</p> <p>Organización de clases y talleres musicales con un propósito lúdico.</p> <p>Poner especial énfasis, por parte de los monitores en la música como un vehículo para participar en juegos, talleres y deportes.</p>
Garantizar el respeto al compañero y a la diversidad.	<p>Establecimiento de una normativa interna, que cada participante debe cumplir y hacer que se cumpla.</p> <p>Organización de actividades de tiempo libre en la que se ponga especial énfasis a estos aspectos.</p>
Respetar la interculturalidad.	<p>Desde el punto de vista del enriquecimiento personal, tratar la relación entre las diferentes culturas presentes en la colonia.</p>
Reconocer la importancia de la sostenibilidad y el medio ambiente.	<p>Práctica de la recogida selectiva de residuos.</p> <p>Diseño y construcción de la decoración de la colonia con material reciclado.</p> <p>Talleres a partir de materiales reciclados o reutilizados.</p> <p>Actividades que, en general, respeten el entorno y no malogren sus recursos.</p> <p>Elaboración de instrumentos con materiales reciclados.</p> <p>Dar especial importancia desde el eje de animación de estos aspectos.</p>
Fomentar la integración y conocimiento del territorio.	<p>Plantear un centro de interés basado en la cultura y/o historia del municipio en el que se desarrolla la colonia.</p> <p>Actividades relacionadas con el descubrimientos del entorno.</p> <p>Juego de pistas sobre la historia local del municipio en el que se desarrolla la colonia.</p> <p>Actividades interdisciplinarias donde entre en juego la relación con el entorno.</p>

	<p>Basar, en su caso, partes del centro de interés en el folclore o tradiciones locales.</p> <p>Hacer que la colonia y el albergue se conviertan en parte viva del pueblo.</p> <p>Salidas programadas a los alrededores.</p>
<p>Desarrollar el sentido de responsabilidad que implica la pertinencia a un grupo.</p>	<p>Fijar unas normas de convivencia comunes.</p> <p>Asignación de tareas entre el alumnado (limpieza, orden, portavoces de habitación o de mesa ...).</p> <p>Realización de proyectos en grupo (<i>show final, collage gigante...</i>).</p>
<p>Fomentar la autonomía del alumno.</p>	<p>Dotación de espacios donde cada alumno pueda comunicarse con el equipo de monitores y profesores, y donde será escuchado.</p> <p>Diversas actividades donde cada niño expone sus habilidades.</p>
<p>Desarrollar hábitos saludables como la higiene personal, la alimentación o el respeto al propio cuerpo.</p>	<p>Dieta equilibrada.</p> <p>Énfasis en la higiene personal.</p> <p>Respecto de las horas de sueño necesarias.</p>
<p>Respetar las particularidades de la franja de edad, a fin de atender mejor a sus necesidades.</p>	<p>Utilización de un eje de animación estimulante que ligue todas las actividades entre sí.</p> <p>Combinar actividades movidas con otras de reflexión, o que impliquen la utilización del intelecto.</p>
<p>Propiciar la sinergia entre los diferentes grupos, tanto musicales como sociales.</p>	<p>Intercambios puntuales de alumnos entre una clase y otra.</p> <p>Propiciar arreglos musicales que necesiten otros instrumentistas.</p>

En cualquier caso hemos de ser conscientes que una colonia musical nunca es una actividad estática. Tiene y requiere movimiento, lo que hoy funciona no tiene por qué hacerlo mañana. Lo que funciona en, por ejemplo, Santiago de Compostela no significa que funcionará en Sevilla. A pesar de esto, consideramos que las indicaciones hechas desde estas líneas pueden reflejar distintas realidades y escenarios de actuaciones. Es por eso que animamos a cualquier lector a organizar sus propias colonias musicales y permitir de esta forma que cada vez sean más los menores que en verano disfruten de la música y participen de esta experiencia, que se ha mostrado para ellos como una vivencia inolvidable.

Bibliografía

CALDERÓN-GARRIDO, D. La práctica musical en grupo como camino hacia el bienestar de los adolescentes. EN GUSTEMS, J. (Coord.). *Arte y bienestar*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2013.

CALDERÓN-GARRIDO, D.; GUSTEMS-CARNICER, J. & CALDERÓN GARRIDO, C. Las competencias interpersonales en la formación del profesorado de música. Un estudio exploratorio en las colonias musicales. En SANCHO, J. M.; CORREA, J. M.; GIRÓ, X. & FRAGA, L. (Coord.). *Aprender a ser docente en un mundo en cambio. Simposio internacional*. Barcelona: Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona, 2014.

CALDERÓN-GARRIDO, D. *Colonias musicales en España. Historia y dimensiones formativas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015.

CALDERÓN-GARRIDO, D.; GUSTEMS-CARNICER, J. & CALDERÓN-GARRIDO, C. “Las competencias personales y sociales en las colonias musicales”, *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, nº 12 (agosto, 2015): 19 pp.